



Knowledge grows

REVISIÓN POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, se realiza la respectiva revisión de la política de SST, para el periodo 2024, proceso apoyado a nivel gerencial, dejando como constancia ningún cambio sobre la misma.

La política se mantiene publicada y es difundida a todos los trabajadores propios, contratistas y visitantes para obtener su cooperación y participación.

Se firma a los 8 días del mes de febrero de 2024

Cordialmente,

Julio Andres Useche
Andean Region director
Yara Colombia SA

Waqar Khan
Plan Manager Cartagena
Yara Colombia S.A.

YARA COLOMBIA S.A.

Dirección Postal
Zona Industrial de
Mamonalkilometro 11
Cartagena, Bolivar
Colombia

Dirección
Zona Industrial de
Mamonalkilometro 11
Cartagena, Bolivar
Colombia

Nro. de registro
NIT860006333-5/Matricula 09-
000779-07



ANEXO POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO YARA COLOMBIA

YARA COLOMBIA S.A comprometida con la seguridad y salud de todos los trabajadores; asume la política integral corporativa sobre salud, seguridad, calidad y medio ambiente, como el marco principal para la prevención y el mejoramiento continuo, reconociendo que son aspectos vitales para el éxito de nuestro negocio. Así mismo establece el presente anexo para dar total cobertura a los requerimientos legales en Colombia.

Durante el desarrollo de nuestras actividades nos comprometemos a:

- Fomentar nuestros valores corporativos a todo nivel y Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en seguridad, salud en el trabajo, ambiente, requisitos del cliente y otros requisitos que la organización se suscriba.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión HESQ, promoviendo un ambiente de trabajo seguro para nuestros colaboradores.
- Prevenir incidentes, lesiones, enfermedades laborales y daños a la propiedad, asociados al desarrollo de nuestras actividades, mediante la identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establecimiento de los respectivos controles.
- Prevenir o reducir la contaminación ambiental, identificando los aspectos ambientales, evaluando los impactos y estableciendo los respectivos controles.
- Asignar el personal idóneo, los recursos tecnológicos y financieros que sean necesarios para el diseño e implementación del sistema de gestión HESQ.
- Cumplir las políticas HESQ locales y corporativas: Política de vehículos y movilidad, Política de consumo de alcohol, y demás políticas definidas por la organización.

Esta política tiene alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo a los contratistas y subcontratistas.

Firmado a los 30 días del mes de Marzo 2023,

Julio Andres Useche Diaz
ANDRES USECHE
REPRESENTANTE LEGAL

Waqar Khan
WAQAR KHAN
REPRESENTANTE LEGAL